

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES N° 6

FONDO DE INVERSIÓN HMC MEZZANINE INMOBILIARIO III

En Santiago de Chile, a 6 de abril de 2026, siendo las 14:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, se lleva a cabo la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión HMC Mezzanine Inmobiliario III*” (en adelante, el “Fondo”), con asistencia de don Juan Pablo Hernández Concha, director de HMC S.A. Administradora General de Fondos. Presente se encuentra además el Gerente General de la Administradora, don Ricardo Mogrovejo Morón, y el abogado, don Nicolás García Pérez, quien actúa como secretario de actas especialmente designado al efecto.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que quien presidió, el Gerente General y el secretario de actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Representante	Numero de Cuotas	Serie
Fondo de Inversión Itau HMC Mezzanine	Alfredo Dihmes	253.840	I
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Gustavo Tagle	183.611	I
Mutual de Seguros de Chile	Macarena Retamal	28.713	R

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la Asamblea, y se agradeció la concurrencia a los Aportantes que participan en ella.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala, 466.164 cuotas de las 609.976 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 76,42% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

Para todos los efectos a que hubiere lugar, se hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que, atendido que se cumple con el quórum requerido en el Reglamento Interno del Fondo, se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se cumplieron con las formalidades establecidas en el Reglamento Interno del Fondo para la convocatoria a asamblea de aportantes.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que, la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos señalados, y al hecho de haber tres aportantes presentes, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos ellos, conjuntamente con él, con el Gerente General y con el secretario de actas, firmaran la presente acta.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Se indicó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser

aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes y que no obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto someter a aprobación de la Asamblea, la prórroga del plazo de duración del Fondo, así como adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

7. Desarrollo.

El Gerente General señaló a los Aportantes que el Fondo se encuentra vigente hasta el día 17 de abril de 2026, plazo que fue previamente ampliado por la Administradora por un período de doce meses, según lo informado mediante comunicación de fecha 4 de abril de 2025.

Indicó que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, dicho plazo puede ser prorrogado previo acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes. En atención a lo anterior, y considerando que la vigencia del Fondo se encuentra próxima a vencer, se propuso a la Asamblea prorrogar el plazo de duración del Fondo.

Acuerdo: Luego de oídas las explicaciones de la Administradora y debatida la materia por los aportantes, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, la Asamblea acordó por aclamación prorrogar la duración del Fondo hasta el día 17 de junio de 2026.

Asimismo, se acordó facultar a los señores Ricardo Mogrovejo Morón y/o Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Ricardo Mogrovejo Morón, Nicolás García Pérez, Rosario Aburto Vildosola y/o María Gracia Oyarce Salinas para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 14:30 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:
Juan Pablo Hernández
1479CD907270483...

Juan Pablo Hernández Concha
Presidente

DocuSigned by:
Ricardo Mogrovejo
3EBB540EB8404C5...

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General

DocuSigned by:
Alfredo Dihmes Godoy
E48607F899BC420...

Alfredo Dihmes
p.p. Fondo de Inversión Itau HMC Mezzanine
Aportante

Firmado por:
Gustavo Tagle
CC859ED28969470...

Gustavo Tagle
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.
Aportante

DocuSigned by:
Macarena Retamal
4287B0B2BBE3461...

Macarena Retamal
Mutual de Seguros de Chile
Aportante

Firmado por:
Nicolás García
E613FAA48DFD440...

Nicolás García Pérez
Secretario de Actas